

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MAGISTRADO DR. JORGE HERNÁN VARGAS RINCÓN.
AVISO DE SALA EXTRAORDINARIA No. 106 DE 2021

Se presenta a consideración de la Sala de decisión integrada con los Honorables Magistrados **Jorge Eliecer Moya Vargas** y **Oscar Humberto Ramírez Cardona**, las providencias a ser discutidas en la Sala del día **14 de diciembre del año 2021 a las tres de la tarde (03:00 p.m.)**.

Acciones de Tutela

No.	RADICACIÓN	INSTANCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN DE SALA
1.	11001220300020210269200	Primera	Cesar Antonio Rodríguez Castillo	Juzgados Treinta Civil del Circuito y Décimo Civil Municipal de Bogotá	
2.	11001220300020210271200	Primera	Martha Mireya Pabón Páez y otro	Juzgado Cincuenta y Uno Civil del Circuito de Bogotá	
3.	11001220300020210271900	Primera	Jhony Cañas Jaramillo	Juzgado Quinto Civil del Circuito de Bogotá	
4.	11001310370420210024501	Segunda	Fernando Perdomo Castro	UARIV	
5.	11001310301120200036702	Segunda	José Hernando Ramos	Colpensiones	
6.	11001310303620210048501	Segunda	Urbanización Campo David II Etapa P.H.	Juzgado Ochenta y Civil Municipal de Bogotá	

Acta aprobación. Las observaciones que se consignan al frente de cada proceso, constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la ley 270 de 1996.

JORGE HERNÁN VARGAS RINCÓN
Magistrado